

# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Año VII

Viernes, 3 de Febrero de 1989

Número 17

## Sumario

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### *Oposiciones y concursos*

##### Consejería de la Presidencia

Orden de 24 de enero de 1989, por la que se corrige error producido en el texto de la Orden de 16 de enero de 1989, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de la Presidencia.

Página 186

### III. OTRAS RESOLUCIONES

#### Presidencia del Gobierno

Decreto 18/1989, de 18 de enero, por el que se designan los miembros de los jurados de los Premios Canarias correspondientes al año 1989.

Página 187

#### Consejería de Turismo y Transportes

Resolución de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificación de Pliego de Cargos a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

Página 187

Resolución de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificaciones de Propuesta de Resolución a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

Página 188

### VI. ANUNCIOS

#### *Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

##### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

Orden de 20 de enero de 1989, por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones para la contratación de asistencia técnica a la Dirección de las obras de nueva carretera de Las Playas, circunvalación al Puerto del Carmen (Lanzarote). Clave: AT-02-LZ-019-CV.

Página 188

##### Consejería de Turismo y Transportes

Anuncio de 20 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

Página 189



Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983.  
Edita/Servicio de Publicaciones  
Secretaría General Técnica/  
Consejería de la Presidencia

Dirección:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
Avda. de Anaga, 35, (922) 28 12 58  
38001 Santa Cruz de Tenerife

Talleres:  
Imprenta Bonnet, S.L.  
C/ San Francisco, 47, (922) 28 26 10  
38002 Santa Cruz de Tenerife

Administración:  
Edificio Administrativo de Usos  
Múltiples, planta 0  
C/ Arrieta, s/n, (928) 37 14 11  
38003 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:  
Periodo anual: 5.000 Ptas.  
Semestres: 3.000 Ptas.  
Trimestre: 1.750 Ptas.  
Precio ejemplar: 50 Ptas.

Anuncio de 20 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso público para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Icod de los Vinos (Tenerife).	Página 189
Anuncio de 20 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso público para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Valverde (El Hierro).	Página 190
Anuncio de 20 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso público para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane (La Palma).	Página 190
<i>Otros anuncios</i>	
<b>Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas</b>	
Anuncio de 25 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a extracción de áridos en el barranco del Lechugal, término municipal de Mogán (Gran Canaria).	Página 191
Anuncio de 29 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a confrontación de alumbramiento de aguas subterráneas. - Expta. nº 6.145 T.M.	Página 191
<b>Consejería de Política Territorial</b>	
Anuncio de información pública de 20 de octubre de 1988, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización promovida por Don Derek J. Box para la construcción de una vivienda unifamiliar en Macher, del término municipal de Tías (Lanzarote).	Página 191

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### *Oposiciones y concursos*

#### Consejería de la Presidencia

89 *ORDEN* de 24 de enero de 1989, por la que se corrige error producido en el texto de la Orden de 16 de enero de 1989, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de la Presidencia.

Producido error en el texto del anexo I de la Orden de 16 de enero de 1989, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de la Presidencia (Boletín Oficial de Canarias número 10, de 18 de enero de 1989), es necesario proceder a su debida corrección.

Visto lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo y en el artículo 34.2.c. del Decreto Territorial nº 462/1985, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Consejería de la Presidencia.

En el ejercicio de las facultades que tengo atribuidas,

#### DISPONGO:

PRIMERO.- Se rectifica el error producido en el texto del anexo I de la Orden de 16 de enero de 1989, por la que se convoca, por el procedimiento de libre designación, la provisión de un puesto de trabajo en la Consejería de la Presidencia, quedando en los términos que se contienen en el anexo de idéntica numeración de la presente Orden.

SEGUNDO.- El plazo de presentación de solicitudes señalado en la base tercera de la citada Orden se contará a partir de la publicación de la presente en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de enero de 1989.

EL CONSEJERO DE  
LA PRESIDENCIA,  
Vicente Alvarez Pedreira.

## ANEXO I

Nº ORDEN: 0129

CENTRO DIRECTIVO: Viceconsejería de Administración Territorial.

UNIDAD: Servicio de Transferencias.

DENOMINACION: Jefe de Servicio de Transferencias.

NIVEL: 28

PUNTOS COMPLEMENTO ESPECIFICO: 71,92

TIPO COMPLEMENTO ESPECIFICO: INC\*.

VINCULO: Funcionario de Carrera

ADMINISTRACION DE PROCEDENCIA: C.A.C.\*

GRUPO: A

TITULACION ESPECIFICA: Licenciado en Derecho

FORMA DE PROVISION: libre designación

JORNADA: especial

LOCALIZACION: Santa Cruz de Tenerife

\*INC.= Incompatibilidad

C.A.C.= Comunidad Autónoma de Canarias.

## III. OTRAS RESOLUCIONES

## Presidencia de Gobierno

90 *DECRETO 18/1989, de 18 de enero, por el que se designan los miembros de los Jurados de los Premios Canarias correspondientes al año 1989.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.3 de la Ley 2/1984, de 11 de abril, de Premios Canarias y artículo 6.4 del Reglamento que la desarrolla, a propuesta del Presidente y previa deliberación del Gobierno en sesión celebrada el 18 de enero de 1989,

## DISPONGO:

Designar como miembros de los Jurados de los Premios Canarias correspondientes al año 1989, en las modalidades que se indican, a las personas que asimismo se señalan:

## LITERATURA

Don Juan Manuel García Ramos.  
Don Ramón Trujillo Carreño.  
Don Alfonso O'Shanahan Roca.  
Don Juan Cruz Ruiz.  
Don Domingo Pérez Minik.  
Doña Yolanda Arencibia Santana.  
Don Juan Jesús Armas Marcelo.

## BELLAS ARTES E INTERPRETACION

Don José Luis Gallardo Navarro.  
Doña Paloma Herrero Antón.  
Don Lothar Siemens Hernández.  
Don José Antonio Cubiles Malvis.

Don Luis Cobiella Cuevas.  
Don Carlos Díaz-Bertrana Marrero.  
Don Eliseo Izquierdo Pérez.

## INVESTIGACION

Don Juan Miguel Cuétara Martínez.  
Don Francisco Rubio Royo.  
Don Wolfredo Widpret de la Torre.  
Don Manuel de Vega Rodríguez.  
Don Carlos Bosch Millares.  
Don Sergio Pérez Parrilla.  
Don José Manuel Hernández Moreno.

## TRABAJOS SOBRE NUESTRO ACERVO SOCIO-HISTORICO Y PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO Y DOCUMENTAL

Don Sebastián de la Nuez Caballero.  
Doña María Isabel Navarro Segura.  
Don Manuel Lobo Cabrera.  
Don Alberto Darias Príncipe.  
Doña Teresa Noreña Salto.  
Don Alberto Galván Tudela.  
Don Alfonso de Amas Ayala.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 1989.

EL PRESIDENTE  
DEL GOBIERNO,  
Lorenzo Olarte Cullen.

## Consejería de Turismo y Transportes

91 *RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificación de Pliego de Cargos a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.*

No teniendo constancia esta Dirección General, del domicilio de los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se relacionan, y siendo preciso notificaries el oportuno Pliego de Cargos, como consecuencia de las denuncias o Actas de Inspección formuladas contra ellos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artº. 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo,

## RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de establecimientos y actividades turísticas que se citan, los cargos que se especifican en el expediente que les ha sido instruido en esta Dirección General, por infracción a la legislación en materia turística.

Los interesados disponen de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a su derecho o interés convenga, apor-

tando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población que se cita, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) N° EXPTE.: 258/88; TITULAR: Concepción Purgarín González; ESTABLECIMIENTO: Restaurante La Crema; POBLACION: Tías-Lanzarote; HECHO INFRACCTOR: realizar la actividad turística de restaurante, en el establecimiento de referencia, careciendo de la preceptiva autorización de apertura de este organismo; FECHA INFRACCION: 22 de julio de 1988; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 6º de la O.M. de 17-3-1965 (de Ordenación Turística de restaurantes); CALIFICACION: muy grave, en base al artº. 9º.b), de la Ley 3/86, de 8 de abril; SANCION: sin cuantificar.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 1989.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Ariles.

92 RESOLUCION de 19 de enero de 1989, de la Dirección General de Ordenación e Infraestructura Turística, sobre notificaciones de Propuesta de Resolución a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

No teniendo constancia esta Dirección General, del domicilio de los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se relacionan, y siendo preciso notificarles la Propuesta de Resolución del expediente incoado con motivo de denuncias o Actas de Inspección, formuladas contra aquéllos, a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga, y conforme al artº. 80.3 de la Ley Procedimiento Administrativo,

#### RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de establecimientos y actividades turísticas que se citan, la Propuesta de Resolución recaída en el expediente que les ha sido instruido por infracción a la legislación en materia turística.

Los interesados disponen de un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución, para manifestar por escrito lo que a su derecho o interés convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intenten valerse.

2.- Remitir al Ayuntamiento de la población que se cita, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

1) N° EXPTE.: 127/88; TITULAR: Sun Management, S.A.; ESTABLECIMIENTO: Apartamentos Las Mimosas; POBLACION: Playa de los Pocillos-

Lanzarote; HECHO INFRACCTOR: tener en funcionamiento el establecimiento turístico de referencia, compuesto de 36 unidades alojativas, en el que se realiza la actividad de alojamiento turístico, en la modalidad de apartamentos, careciendo de la preceptiva autorización de apertura de este organismo; PRECEPTOS INFRINGIDOS: artº. 3º de la O.M. de 17-1-1967 (de Ordenación Turística de apartamentos, bungalows, ...) y artº. 1º.2 del R.D. 2.877/1982, de 15 de octubre (de Ordenación de apartamentos turísticos y de viviendas turísticas vacacionales); CALIFICACION: muy grave, en base al artº. 9º.b), de la Ley 3/86, de 8 de abril; SANCION: 1.330.000 ptas.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de enero de 1989.- El Director General de Ordenación e Infraestructura Turística, Pedro J. García Ariles.

#### VI. ANUNCIOS

*Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos*

Consejería de Obras Públicas,  
Vivienda y Aguas

93 ORDEN de 20 de enero de 1989, por la que se amplía el plazo de presentación de proposiciones para la contratación de asistencia técnica a la Dirección de las obras de nueva carretera de Las Playas, circunvalación al Puerto del Carmen (Lanzarote). Clave: AT-02-LZ-019-CV.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas por Orden de fecha 26 de diciembre de 1988 (Boletín Oficial de Canarias del 18 de enero de 1989) convocó concurso, a precios unitarios con admisión previa (procedimiento abierto), para la contratación de asistencia técnica a la Dirección de obra, para el control y vigilancia de las obras de nueva carretera de Las Playas, Circunvalación al Puerto del Carmen (Lanzarote). Clave: AT-02-LZ-019-CV, señalando como plazo de presentación de proposiciones hasta las 12 horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente de la publicación de la convocatoria.

Circunstancias puestas de manifiesto sobre insuficiencia de plazo para preparar adecuadamente las oportunas proposiciones hace procedente ampliar el plazo de presentación de dichas proposiciones hasta las doce horas del día 20 de febrero de 1989, manteniéndose el resto del contenido de la convocatoria en su integridad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 1989.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS,  
VIVIENDA Y AGUAS,  
Ildefonso Chacón Negrín.

## Consejería de Turismo y Transportes

94 ANUNCIO de 20 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

La Consejería de Turismo y Transportes convoca concurso para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de San Cristóbal de La Laguna (isla de Tenerife), a cuyo efecto se hace constar:

1.- Objeto del concurso.- Es objeto del concurso la concesión administrativa para la explotación de la Estación de Guaguas de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife), conforme al Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas confeccionado a tal fin.

2.- Duración de la concesión.- El plazo de concesión es de 20 años.

3.- Manifiesto del Pliego.- El Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas estará a disposición de los interesados en la sede de la Consejería de Turismo y Transportes, ubicada en la calle Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la C/ La Marina, núm. 57, de Santa Cruz de Tenerife.

4.- Garantía provisional.- Para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de dos millones (2.000.000) de pesetas.

5.- Garantía definitiva.- La garantía definitiva será de cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

6.- Presentación de proposiciones.- Deberán presentarse en los Registros de Entrada de la Consejería de Turismo y Transportes, C/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y en C/ La Marina, núm. 57, de Santa Cruz de Tenerife, antes de las 12 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7.- Proposiciones.- Constarán de dos sobres, uno para la "Documentación general" y otro para la "Proposición económica", con el contenido y según el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas.

8.- Apertura de las proposiciones.- Se llevará a efecto a las doce (12) horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Dirección General de Transportes, en C/ Prof. Agustín Millares Carló, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

9.- Adjudicación.- Para la adjudicación de la concesión administrativa se tomarán en consideración los criterios señalados en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas del concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 1989.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

95 ANUNCIO de 20 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso público para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Icod de los Vinos (Tenerife).

La Consejería de Turismo y Transportes convoca concurso para la concesión administrativa de explotación de la Estación de Guaguas de Icod de los Vinos (isla de Tenerife), a cuyo efecto se hace constar:

1.- Objeto del concurso.- Es objeto del concurso la concesión administrativa para la explotación de la Estación de Guaguas de Icod de los Vinos (Tenerife), conforme al Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas confeccionado a tal fin.

2.- Duración de la concesión.- El plazo de la concesión es de 20 años.

3.- Manifiesto del Pliego.- El Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas estará a disposición de los interesados en la Consejería de Turismo y Transportes, ubicada en la calle Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la C/ La Marina, núm. 57, de Santa Cruz de Tenerife.

4.- Garantía provisional.- Para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de quinientas mil (500.000) pesetas.

5.- Garantía definitiva.- La garantía definitiva será de un millón (1.000.000) de pesetas.

6.- Presentación de proposiciones.- Deberán presentarse en los Registros de Entrada de la Consejería de Turismo y Transportes, C/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la C/ La Marina, núm. 57, de Santa Cruz de Tenerife, antes de las 12 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7.- Proposiciones.- Constarán de dos sobres, uno para la "Documentación general" y otro para la "Propo-

sición económica", con el contenido y según el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas.

8.- Apertura de las proposiciones.- Se llevará a efecto a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Dirección General de Transportes, en la C/ Prof. Agustín Millares Carló, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

9.- Adjudicación.- Para la adjudicación de la concesión administrativa se tomarán en consideración los criterios señalados en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas del concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 1989.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

96 *ANUNCIO de 20 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso público para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Valverde (El Hierro).*

La Consejería de Turismo y Transportes convoca concurso público para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Valverde (isla de El Hierro), a cuyo efecto se hace constar:

1.- Objeto del concurso.- Es objeto del concurso la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Valverde (El Hierro), conforme al Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas confeccionado a tal fin.

2.- Duración de la concesión.- El plazo de la concesión es de 20 años.

3.- Manifiesto del Pliego.- El Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas estará a disposición de los interesados en la Consejería de Turismo y Transportes, ubicada en la calle Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la C/ La Marina, núm. 57, de Santa Cruz de Tenerife.

4.- Garantía provisional.- Para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de quinientas mil (500.000) pesetas.

5.- Garantía definitiva.- La garantía definitiva será de un millón (1.000.000) de pesetas.

6.- Presentación de proposiciones.- Deberán presentarse en los Registros de Entrada de la Consejería de Turismo y Transportes, en las direcciones antes citadas, antes de las 12 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7.- Proposiciones.- Constarán de dos sobres, uno para la "Documentación general" y otro para la "Proposición económica", con el contenido y según el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas.

8.- Apertura de las proposiciones.- Se llevará a efecto a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Dirección General de Transportes, en C/ Prof. Agustín Millares Carló, s/n, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

9.- Adjudicación.- Para la adjudicación de la concesión administrativa se tomarán en consideración los criterios señalados en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas del concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 1989.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

97 *ANUNCIO de 20 de enero de 1989, de la Secretaría General Técnica, por el que se convoca concurso público para la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane (La Palma).*

La Consejería de Turismo y Transportes convoca concurso para la concesión del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane (isla de La Palma), a cuyo efecto se hace constar:

1.- Objeto del concurso.- Es objeto del concurso la concesión administrativa del servicio público de explotación de la Estación de Guaguas de Los Llanos de Aridane (La Palma), conforme al Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas confeccionado a tal fin.

2.- Duración de la concesión.- El plazo de la concesión es de 20 años.

3.- Manifiesto del Pliego.- El Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas estará a disposición de los interesados en la Consejería de Turismo y Transportes, ubicada en la C/ Profesor Agustín Millares Carló, s/n, Edificio Administrativo de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la C/ La Marina, nº 57, de Santa Cruz de Tenerife.

4.- Garantía provisional.- Para tomar parte en la licitación es preciso acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber constituido fianza provisional por importe de quinientas mil (500.000) pesetas.

5.- Garantía definitiva.- La garantía definitiva será de un millón (1.000.000) de pesetas.

6.- Presentación de proposiciones.- Deberán presentarse en los Registros de Entrada de la Consejería de Turismo y Transportes, C/ Prof. Agustín Millares Carló, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria, y en la C/ La Marina, nº 57, de Santa Cruz de Tenerife, antes de las 12 horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7.- Proposiciones.- Constarán de dos sobres, uno para la "Documentación general" y otro para la "Proposición económica", con el contenido y según el modelo que se establece en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas.

8.- Apertura de las proposiciones.- Se llevará a efecto a las doce horas del sexto día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en la sede de la Dirección General de Transportes, en la C/ Prof. Agustín Millares Carló, s/n, Edificio de Usos Múltiples, 6ª planta, de Las Palmas de Gran Canaria.

9.- Adjudicación.- Para la adjudicación de la concesión administrativa se tomarán en consideración los criterios señalados en el Pliego de Condiciones Jurídicas, Económicas y Administrativas del concurso.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de enero de 1989.- El Secretario General Técnico, Francisco J. Alonso Valerón.

#### Otros anuncios

#### Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas

98 ANUNCIO de 25 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a extracción de áridos en el barranco del Lechugal, término municipal de Mogán (Gran Canaria).

Don Pedro Suárez Suárez, en nombre de "Surhisa", ha presentado instancia acompañada de plano en solicitud de autorización para extraer áridos del barranco del Lechugal, lugar denominado Tauro, en término municipal de Mogán, en un tramo comprendido entre su confluencia con el barranco Morales y un punto situado a unos 3 kms. aguas arriba del mismo.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren perjudicadas puedan formular sus reclamaciones dentro del plazo de treinta días naturales contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Información del Servicio Hidráulico de Las Palmas, sito en la Avda. Juan XXIII, nº 7-2º, en días laborables y horas de oficina.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de noviembre de 1988.- El Jefe del Servicio, Juan C. Ibrahim Perea.

99 ANUNCIO de 29 de noviembre de 1988, del Servicio Hidráulico de Las Palmas, relativo a confrontación de alumbramiento de aguas subterráneas. Expte. nº 6.145 T.M.

Hago saber: que en el día, hora del mes de febrero del año 1989 que a continuación se indica, se procederá, por el personal facultativo de la Sección de Minas de la Consejería de Industria en unión de esta Dirección General, a la visita de confrontación de la solicitud de autorización para continuar labores de alumbramiento de aguas subterráneas en terrenos del monte de propios del Ayuntamiento de Güímar.

ISLA DE TENERIFE

MES DE FEBRERO

EXPEDIENTE Nº: 6.145 T.M.

PETICIONARIO: Don Antonio Charruca Elorza, vecino de esta capital, Pte. de la Comunidad de Aguas de San José.

LUGAR: Aguas de San José (Galería).

TERMINO MUNICIPAL: Güímar.

DÍA: 28. HORA: 10,15

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de noviembre de 1988.- El Director General de Aguas, Emilio Alsina Pérez.

#### Consejería de Política Territorial

100 ANUNCIO de información pública de 20 de octubre de 1988, de la Dirección General de Urbanismo, relativo a la solicitud de autorización promovida por Don Derek J. Box para la construcción de una vivienda unifamiliar en Macher, del término municipal de Tías (Lanzarote).

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar por Don Derek J. Box en Macher del término municipal de Tías se somete el expediente a información pública, por plazo de quince días contados desde el día siguiente de la publicación

de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, estando de manifiesto el mismo en la sede de esta Dirección General en Las Palmas de Gran Canaria, C/ Domingo J. Navarro, nº 1-3º, de 9 a 13 horas, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 11.2.c) de la Ley Territorial 5/1987, de 7 de abril, sobre la Or-

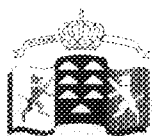
denación Urbanística del Suelo Rústico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de octubre de 1988.- El Director General de Urbanismo, Francisco Montesdeoca Santana.

---

BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

---



# BOLETIN OFICIAL DE CANARIAS

Francisco  
Concertado  
08/22

POR AVION